

SECRETARIA Cali, Junio 20 de 2023. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003012-2023-00322-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante: Concurpenales Abogados S.A.S. Nit. 901.416.121-8.
Demandado: Sandra Patricia Sepúlveda Agudelo C.C. 66.943.638

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, junio veinte (20) del año Dos Mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por el apoderado judicial de la parte actora; el Juzgado,

Resuelve:

Único.- Glosar a los autos, la comunicación allegada por el apoderado de la parte demandante, lo anterior, para que obre y conste dentro del presente asunto.

Cúmplase,

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8a9dd82a0310c4d0581cd54b9759aaf032a7a137091e87217b16418a4ae22fd4

Documento generado en 20/06/2023 04:59:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>